



**Nº EXPTE: ZF41347**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADO ZF41347 PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL GRUPO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE HERRERA DE LOS NAVARROS**

Examinado el expediente de contratación arriba referenciado, incoado por este Departamento, relativo a un contrato de **SERVICIOS**, de acuerdo con la calificación establecida en el artículo 17 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) denominado **ZF41347 PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL GRUPO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE HERRERA DE LOS NAVARROS**.

Visto el informe de necesidad e idoneidad de **24 de junio de 2024** emitido por el **Subdirector de Medio Ambiente de Zaragoza**, en relación con el citado expediente, donde se justifica la necesidad de la contratación y que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación (artículos 28 y 118 de la LCSP).

Visto el informe de Intervención de **24 de julio de 2024**, por el cual se fiscaliza de conformidad el mencionado expediente de contratación.

Considerando que reúne cuantos requisitos se exigen en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones concordantes y, en particular, en sus artículos 117 y 124, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, y en su nombre por delegación la Directora General de Gestión Forestal, de conformidad con lo previsto en la MAT/461/2024, de 30 de abril, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de créditos, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación, así como en el Decreto 56/2024, de 3 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo,

**RESUELVE**

**Primero.** - Aprobar el expediente administrativo para la realización del contrato de **SERVICIOS** denominado **ZF41347 PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL GRUPO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE HERRERA DE LOS NAVARROS**.

**Segundo.** - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se regirá el procedimiento de licitación, la adjudicación y la posterior ejecución del contrato, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que determina las características específicas de la prestación y su realización.

**Tercero.** - Aprobar el gasto que de aquél deriva, con cargo a las partidas presupuestarias **G/5331/609000/12204 y 91001** del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para los años 2024 y 2025, el cual asciende a la cantidad de **22.490,90 €** sin IVA, que sumados a los



**4.723,09 €** correspondientes a la imputación del tipo vigente de IVA en el momento de la aprobación (**21%**), arroja un total de **27.213,99** euros IVA incluido, con la siguiente distribución por partidas presupuestarias y anualidades:

Partida presupuestaria / ejercicio	2024	2025	TOTAL
G/5331/609000/12204	18.182,50	1.610,23	19.792,73 €
G/5331/609000/91001	6.817,50	603,76	7.421,26 €
<b>TOTAL</b>	<b>25.000,00</b>	<b>2.213,99</b>	<b>27.213,99 €</b>

**Cuarto.** - El plazo de ejecución se iniciará con la formalización del contrato y finalizará el **30 de noviembre de 2025**.

**Quinto.** - La adjudicación se realizará siguiendo el procedimiento **simplificado abreviado** mediante la utilización de **varios** criterios de adjudicación, con tramitación **ordinaria**, de conformidad con lo previsto en el artículo **159.6** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Sexto.** - Nombrar como **responsable del contrato** a **Javier Clavero Miró, ingeniero de montes adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, del Departamento de Medio Ambiente y Turismo**.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos de información, publicidad y visibilidad establecidos por la normativa comunitaria, se hace constar que esta operación está cofinanciado con fondos Feader, en el ámbito del Plan estratégico de la PAC de España 2023 – 2027, a través de la línea 080301010004230160017006000, intervención 6881.4 Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales, actuación 6881.4\_07 Planificación, estudios y proyectos. Gestión forestal, importe unitario ARA68814\_07 Planificación, estudios y proyectos. Gestión forestal, del Plan estratégico de la PAC de España 2023 – 2027.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Directora General de Gestión Forestal

Ana C. Oliván Villobas